

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

Aprobación inicial estatutos de Junta de Concertación UE-18 de Ozaeta

El alcalde-presidente mediante Resolución número 198 de fecha 1 de abril de 2025, adopto lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de estatutos, presentado por Ainhoa Guevara Echepare, en representación de los propietarios de la junta de concertación, para la urbanización de la unidad de ejecución UE-18 de la localidad de Ozaeta.

Segundo. Exponer al público el expediente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio referente a dicho expediente en el tablón de edictos de la casa consistorial, BOTHA, en la web municipal y en la sede electrónica municipal.

En Ozaeta, a 1 de abril de 2025

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA